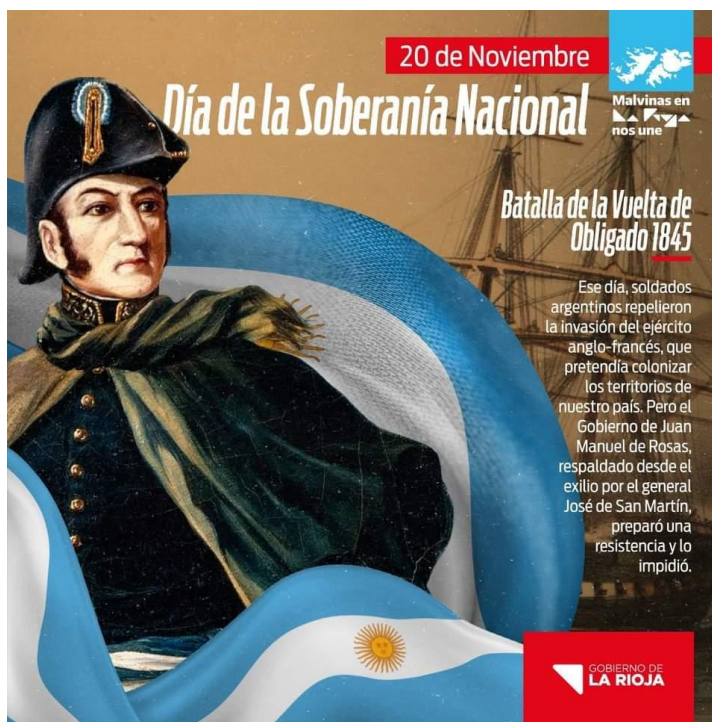


BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
RESOLUCIONES
Año 2021 N° 51 (D.R.P.I.)
LICITACIONES
N° 04/22 (A.P.O.S.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 22 de Noviembre de 2022	Edición de 12 páginas - N° 12.013		



RESOLUCIONES

Dirección Gral. de Registro de la Propiedad Inmueble

DISPOSICIÓN TÉCNICA REG. N° 51

La Rioja, 18 de noviembre de 2022

Visto: la Ley Nacional N° 17.801 - Ley Provincial N° 3.331 - Art. 236 del C.C. y C.N. relativo a los Bienes Privados del Estado Nacional, Provincial y Municipal,

Considerando:

Que, al haberse detectado algunas inconsistencias registrales o lo que jurídicamente se considera como fugas registrales entre lo obrado en el sistema informático y el soporte papel de protocolo de dominio y/o folio real.

Que, el Artículo 21 de la Ley Nac. N° 17.801 prevee: El Registro es público para el que tenga interés legítimo en averiguar el estado jurídico de los bienes, documentos, limitaciones o interdicciones inscriptas...

Que, es preciso afrontar un análisis exhaustivo de los antecedentes registrales obrantes en este registro publicitaria, con el fin de evitar informaciones erróneas.

Que, es preciso abordar un estudio de antecedentes relativos a los bienes del Estado Nacional, Provincial y Municipal. Como sostiene Gattar, Carlos - Manual de Derecho Notarial - Parte I - el Estudio de títulos es indispensable para que se haga realidad el apotegma de la labor notarial que es la de crear títulos perfectos. El estudios de títulos, más que una obligación es una necesidad actual.

Por ello, en mérito de la Ley Nacional N° 17.801 y Ley Provincial N° 3.335

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DISPONE:

Artículo 1°.- Encargar al Departamento de Publicidad Registral, Coordinación de Trámites Oficiales, Coordinación Legal y Coordinación Administrativa de este registro publicitario a formular en conjunto estudios de antecedentes obrante en este Registro General de la Propiedad

Inmueble, de la totalidad de bienes registrados y que se encuentran a nombre y/o titularidad perteneciente al Estado Nacional, Provincial o Municipal como así también los bienes inmuebles de titularidad de entidades autárquicas y descentralizadas perteneciente o vinculadas al Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Artículo 2°.- Los órganos intervinientes deberán remitir a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble un informe semestral del estudio en pertinacia con elevación de informe final a diciembre de 2023.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial. Regístrese. Cumplido. Archívese.

Dr. Adi Elías Ricardo

Director del Registro de la Propiedad Inmueble

LICITACIONES

APOS

Tipo de Contratación: Licitación Pública Licitación Pública N° 04-2022 Expte. E3-4682-2022

Objeto: Elementos de Informática - Equipamiento de Oficina.

Fecha de Apertura: 30/11/2022 - Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial Base: Pesos Veinticinco Millones Setecientos Dieciséis Mil Ciento Treinta con 00/100 Ctvos. (\$ 25.716.130,00).

Valor del Pliego: \$ 0,00.

Fecha límite de presentación: 30/11/2022 - Hora: 11:00.

Presentación de Ofertas: Vía Online APOS mail: contratacionesapos@mail.com, o sobre cerrado en la oficina de Mesa de Entrada y Salida APOS.

Acto de Apertura: Dpto Contrataciones APOS.

Consulta de Pliegos: Dpto. Contrataciones APOS - Dorrego esq. Dalmacio Vélez - La Rioja
Email: contratacionesapos@gmail.com.

Teléfono: 380 - 4470871.

Cra. Ana Carolina Gómez Tadeu

Directora de Administración y Finanzas

A.P.O.S.

N° 850561 - \$ 3.774,00 - 22/11/2022



VARIOS

Sanatorio Rioja S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de diciembre de 2022 a las 09:00 hs. en la sede social, sito en avenida Juan Facundo Quiroga N° 1117, de la ciudad de la Rioja.

Segunda Convocatoria

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la Asamblea con el número de accionistas presentes para el siguiente:

Orden del Día

1- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.

2- Motivo de la convocatoria excedido el plazo establecido por el último párrafo del Art. 234° de la LSC.

3- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultado, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Planillas, Cuadros correspondiente al ejercicio Económico N° XXVI cerrado el 30 de junio de 2022. Aprobación de la Gestión del Directorio por dicho ejercicio.

4- Integración del Directorio por el periodo estatutariamente establecido.

Cr. Emilio Castro López
Gerente General

La Rioja, 10 de noviembre de 2021.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en avenida Juan Facundo Quiroga N° 1.117 de la ciudad de La Rioja para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea (2° párrafo el Art. 238° de la LSC y sus modificaciones) de actuar por mandato, deberá presentar la correspondiente autorización o carta poder en instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Art. 239° de la LSC y sus modificaciones).

N° 27560 - \$ 12.730,00 - 11 al 25/11/2022 – Capital

Secretaría de Tierras Dirección General de Bienes Fiscales Edicto de Expropiación

Por intermedio de la presente se comunica y notifica, expresamente, a los Sres. sucesores de Cáceres Florentino, Cáceres Olegario, Cáceres Julián, Cáceres Ángel, propietarios y/o poseedores y/o quienes se consideren con derecho, que por ante la Dirección General de Bienes Fiscales, dependiente de la Secretaría de Tierras, sita en calle Dalmacio Vélez Sarsfield N° 682 de la ciudad de La Rioja, se tramitan los autos Expediente Código G02-07-00778-8-19, “Secretaría de Tierras - s/Cumplimiento de la Ley N° 10.183, Expropiación de inmuebles ubicados en el Departamento Capital”, donde tramita la expropiación de urgencia dispuesta mediante Ley N° 10.183, y Decreto de la Función Ejecutiva Provincial N° 2016 de fecha 12 de octubre de 2022. A continuación, en cumplimiento del Art. 19 de la Ley N° 4.611, se transcribe la parte pertinente de la Ley N° 10.183, que dispone la expropiación de urgencia que en este acto se comunica: “Artículo 1°.- Declárense de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia, los inmuebles ubicados en el Departamento Capital responden a las siguientes características: Inmueble I: Propietarios: Florentino Cáceres; Olegario Cáceres; Julián Cáceres y Ángel Cáceres. Ubicación: Departamento Capital - La Rioja. Medidas y Linderos: Norte: Barrio La Banderita 228 m2. Sur: Barrio Virgen de Guadalupe 1002,63 m2. Este: Marcelo T. de Alvear 251 m2. Oeste: continuación de la Avda. 1 de Marzo 104,70 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Sección “C” - Manz. 587 - Parcela “2”. Antecedentes Catastrales: Plano de Mensura: Disp. 020929/2014. Superficie: 76.680,26 m2. Inmueble II: Propietarios: Florentino Cáceres; Olegario Cáceres; Julián Cáceres y Ángel Cáceres. Ubicación: Departamento Capital - La Rioja. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Sección “C” - Manz. 587 - Parcela “3”. Antecedentes Catastrales: Plano de Mensura: Disp. 020929/2014. Superficie: 25.500,20 m2. Inmueble III: Propietarios: Florentino Cáceres; Olegario Cáceres; Julián Cáceres y Ángel Cáceres. Ubicación: Departamento Capital - La Rioja. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Sección “C” - Manz. 587 - Parcela “36”. Sin Catastrar. Antecedentes Catastrales: Plano de Mensura: Disp. 020929/2014. Inmueble IV: Propietarios: Florentino Cáceres; Olegario Cáceres; Julián Cáceres y Ángel Cáceres. Ubicación: Zona Sur, predio denominado Santa Catalina. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Sección “D” - Manz. 587 - Parcela “9” (parte). Hoy Manz. 260. Dimensiones y Linderos: Norte: de Este a Oeste, 10 m, gira hacia el Norte recorriendo 4,70 m y retoma dirección Este en 82,87 m; linda con más terrenos de la parcela “9”. Este: de Norte a Sur 28,57 m. Linda con más terrenos de la parcela “9”. Sur: de Este a Oeste, 101,44 m. Linda con calle pública existente. Oeste: de Sur a Norte 30,28 m. Linda con más terrenos de la Parcela “9”. Superficie: 3.153,44 m. Antecedentes Catastrales: Plano de Mensura: Disp. 020929/2014. Inmueble V: Propietarios: Florentino Cáceres; Olegario Cáceres; Julián Cáceres y Ángel Cáceres. Ubicación: Zona



Sur, predio denominado Santa Catalina. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Sección "D" - Manz. 587 - Parcela "10" (parte). Hoy Manz. 260. Dimensiones y Linderos: Norte: 100,97 m; linda con calle pública existente. Este: 60,85 m; linda con más terrenos de la parcela "9". Sur: 79,82 m; linda con calle pública. Oeste: linda con calle pública. Superficie: 5.206,86 m². Antecedentes Catastrales: Plano de Mensura: Disp. 020929/2014. Plano 2/3. Artículo 2°.- Los terrenos objeto de expropiación serán destinados al saneamiento de títulos, mediante el proceso de regulación dominial, con el fin de adjudicarlos a las familias que allí habitan. Artículo 3°.- Las medidas y linderos, superficie definitivas de los terrenos surgirán de forma exacta del Plano de Mensura, que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales correspondientes. Artículo 4°.- Los gastos que demande la aplicación de la presente ley, serán tomados de Rentas Generales de la Provincia. Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese". Decreto F.E.P. N° 2016/2022: "Visto: El Expediente Código G02-07-00778-8-19 "Secretaría de Tierras s/Cumplimiento de Ley 10.183, "Expropiación de Inmuebles ubicados en el Departamento Capital", y la declaración de utilidad pública dispuesta por Ley N° 10.183; y Considerando: (...) Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 126° de la Constitución Provincial; El Gobernador de La Provincia de La Rioja, Decreta: Artículo 1°.- Exprópiense los inmuebles que se detallan y que fueran declarados de utilidad pública por Ley N° 10.183, ubicados en el sector Sur de la ciudad de La Rioja, departamento Capital de la provincia de La Rioja, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes surgen del Plano de Mensura relacionado: Inmueble I: Datos de Dominio: Dominio 119, Folio 97/98, Año 1907, y Dominio N° 15, Folio N° 15, Año: 1915. Titulares Dominiales: Sucesión de Cáceres, Florentino y Otros. Aprobado por Disposición D.G.C.P. N° 024816 de fecha 18 de diciembre de 2020 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo 126, Folio 7. Nomenclatura Catastral origen: Circunscripción I, Sección "C", Manzana 587, Parcela "2". Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento 01, Circunscripción I, Sección "D", Manzana 260, Parcela "102". Superficie: 65.985,54 m². Valuación Fiscal: 3.892.594,23. Inmueble II: Datos de Dominio: Dominio 119, Folio 97/98, Año 1907, y Dominio N° 15, Folio N° 15, Año: 1915. Titulares Dominiales: Sucesión de Cáceres, Florentino y Otros. Plano: Aprobado por Disposición D.G.C.P. N° 024816 de fecha 18 de diciembre de 2020 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo 126, Folio 7. Nomenclatura Catastral origen: Circunscripción I, Sección "C", Manzana 587, Parcela "3". Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento 01, Circunscripción I, Sección "D", Manzana 260, Parcela "103". Superficie: 25.543,29 m². Valuación Fiscal: 2.100.776,64. Inmueble III: Datos de Dominio: Dominio 119, Folio 97/98, Año 1907, y Dominio N° 15, Folio N° 15, Año: 1915. Titulares Dominiales: Sucesión de Cáceres, Florentino y Otros. Nomenclatura Catastral origen: Circunscripción I, Sección "C", Manzana

587, Parcela "9" (parte). Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento 01, Circunscripción I, Sección "D", Manzana 260, Parcela "100". Plano: aprobado por Disposición D.G.C.P. N° 024816 de fecha 18 de diciembre de 2020 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo 126, Folio 7. Superficie: 5.851,88 m². Valuación Fiscal: 2.217.725,00. Inmueble IV: Datos de Dominio: Dominio 119, Folio 97/98, Año 1907, y Dominio N° 15, Folio N° 15, Año: 1915. Titulares Dominiales: Sucesión de Cáceres, Florentino y Otros. Nomenclatura Catastral origen: Circunscripción I, Sección "C", Manzana 587, Parcela "10" (parte). Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento 01, Circunscripción I, Sección "D", Manzana 260, Parcela "101". Plano: Aprobado por Disposición D.G.C.P. N° 024816 de fecha 18 de diciembre de 2020 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo 126, Folio 7. Superficie: 13.307,61 m². Valuación Fiscal: 4.186.866,87. Artículo 2°.- Establécese como monto indemnizatorio provisorio a efectos de la expropiación de urgencia, la valuación fiscal informada por los organismos competentes, esto es, la suma de Pesos Doce Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Novecientos Sesenta y Dos con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 12.397.962,74). Artículo 3°.- Consígnese judicialmente el monto de la valuación fiscal, es decir la suma de Pesos Doce Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Novecientos Sesenta y Dos con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 12.397.962,74), ello atento a lo expresado en el Artículo 2°. Artículo 4°.- Por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y a través de la oficina que corresponda, procédase al cumplimiento del pago establecido en el Artículo 3°. Artículo 5°.- Cumplida la consignación judicial prevista en el Artículo 3° y para el caso de ocurrir las situaciones impositivas previstas en el Artículo 49° de la Ley 4.611, notifíquese a Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención. Artículo 6°.- Por la Secretaría de Tierras, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplimentará oportunamente con la toma de posesión en nombre y representación del Estado de la provincia de La Rioja de los inmuebles expropiados, labrándose en consecuencia acta circunstanciada de lo actuado. Artículo 7°.- Tomada la posesión de los inmuebles expropiados deberá cumplimentarse el Procedimiento Administrativo previsto en el Artículo 19° de la Ley 4.611. Artículo 8°.- Por ante la Escribanía General de Gobierno se confeccionará la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Estado Provincial. Artículo 9°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Vivienda, Tierras y Hábitat Social y por el señor Secretario General de la Gobernación, y suscripto por la señora Secretaria de Tierras. Artículo 10°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese". Invitándolos en este acto a: 1) comparecer en el plazo de diez (10) días hábiles; 2) a declarar el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización y 3) a constituir domicilio a los efectos legales, bajo apercibimiento de ley. Art. 19 de la Ley 4.611- Procedimiento Administrativo: "Dictado el decreto expropiatorio, el sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que este ha sido expropiado.



La notificación deberá comprender: a) Transcripción de la parte pertinente de la ley u ordenanza municipal y del decreto dictado en su consecuencia. b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización, e) Invitación a constituir domicilio legal”. Art. 20 de la Ley 4.611 - Notificación: Tipo: “...Si se ignora el domicilio del expropiado o este fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia durante cinco (5) días. El término se computará desde las veinticuatro horas del día de la última publicación”. Art. 121 de la Ley 4.044 - Procedimiento Administrativo: “Toda persona que comparezca ante la autoridad administrativa, sea por sí o en representación de terceros, constituirá en el primer escrito o acto en que intervenga, un domicilio dentro del radio urbano del asiento de aquella. El interesado deberá además manifestar su domicilio real, si no lo hiciera o no denunciare el cambio, las resoluciones que deban notificarse en el domicilio real se notificarán en el domicilio constituido. El domicilio constituido podrá ser el mismo que el domicilio real”. El presente se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces.

La Rioja, 08 de noviembre de 2022.

Dr. José Fouad Yoma

Director General de Bienes Fiscales

N° 345 - S/c. - 11 al 25/11/2022

**Sistema de Salud del Colegio Médico
Sociedad Anónima**

**Convocatoria
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de diciembre de dos mil veintidós, a las 20:30 horas, en la Sede Social, sito en Av. Facundo Quiroga N° 25 de la ciudad de La Rioja. Segunda Convocatoria: Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la Asamblea con el número de accionistas, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria.

2. Ratificación de la continuidad del Síndico Titular designado por el periodo 01 de enero de 2021 al

31 de diciembre de 2021, para el periodo 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

3. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, por el periodo 01 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2022.

4. Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente, con mandato desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

5. Elección de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

La Rioja, 10 de noviembre de 2022

Dr. Félix Pedro Díaz

Presidente SISCOS S.A.

N° 27579 - \$ 9.380,00 - 15 al 29/11/2022

Operadora de Cables S.A.

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de
Accionistas**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día dos (02) de diciembre del año 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 8 de Diciembre N° 162, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2021.

3) Consideración de los Resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2021.

4) Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites administrativos que exijan las resoluciones precedentes.

Los socios deberán cumplir con las comunicaciones de asistencia conforme el Art. 238, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades (N° 19.550 y sus modificatorias), en el domicilio de la sede social. Así mismo la documentación que considerará la Asamblea se encuentra disponible en el domicilio social.

César Ricardo Etchepare

Presidente

Operadora de Cables S.A.

N° 27593 - \$ 7.370,00 - 18/11 al 02/12/2022 - Capital



EDICTOS JUDICIALES

El señor Presidente de la Excma. Cámara Única “Fuero Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional”, Secretaría “B” de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquian en autos Expte.: 30102220000029280 - Letra “S” - Año 2022, caratulados: “Salinas, Mario Ezequiel; Salinas, Romina Alejandra / Prescripción adquisitiva (información posesoria)” hace saber por el termino de ley que se ha iniciado juicio de información posesoria del inmueble ubicado en sobre “Ruta Nacional N° 38”, en la ciudad de Chamental, Depto. Chamental, de la Pcia. de La Rioja. El inmueble responde a la siguiente se identifica conforme Plano de Mensura como Parcela Matrícula Catastral: Dpto.: 12: Circ.: I - Sec.: B - Mza.: 166 - Parc.: “125”; Disposición N° 025214, de fecha 14 de octubre del año 2021. Posee una superficie de 1 ha 1691,81 m2. Colinda al Norte con Ramón Saturnino Cuello; al Nor-Este: con Ramón Saturnino Cuello; al Este: con Ramón Saturnino Cuello; al Sur-Oeste: Ruta Nacional N° 38; al Oeste: con Juan Antonio Carbel. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por cinco veces.

Secretaría, 20 de septiembre de 2022.

Dra. Fabiola del C. Carbel

Secretaria

N° 27557 - \$ 3.375,00 - 11 al 25/11/2022 - Chamental

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaría “A”, a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201220000030413 - Letra “M” - Año 2022, caratulados: “Manrique, Víctor Nicolás / Sucesión Ab Intestato”, se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios, acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Víctor Nicolás Manrique D.N.I. N° 29.428.107 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, 19 de octubre de 2022.

Dra. Margot Chade

Secretaria

N° 801178 - S/c. - 11 al 25/11/2022 – Chilecito

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría “A”, a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201220000031782 - Letra “A” - Año 2022, caratulados: “Alvarez, Margarita Francisca / Sucesión Ab Intestato”, se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Margarita Francisca Álvarez L.C. N° 6.341.981 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 08 de noviembre de 2022.

Dra. Margot Chade

Secretaria

N° 801182 - S/c. - 11 al 25/11/2022 - Chilecito

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría “A”, Dra. Toledo, Antonia Elisa, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se sientan con derecho a la herencia de la extinta Berta Eva Gómez, DNI N° 6.228.081, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20201220000031064-G-2022, caratulados: “Gómez, Berta Eva - Sucesión Ab Intestato”. Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo - Juez de Cámara - Dra. Margot Chade – Secretaria.

Chilecito, 30 de setiembre de 2022.

Dra. Margot Chade

Secretaria

N° 27572 - \$ 2.025,00 - 11 al 25/11/2022 – Chilecito



El Sr. Juez de la Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional Dr. Gustavo Roque Díaz, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaria "A" a cargo de la Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, cita y emplaza a quienes se crean con derecho al inmueble ubicado en calle pública S/N del Departamento Castro Barros, localidad Anillaco, el cual consta de los siguientes datos catastrales: Nomenclatura Catastral: Dpto "03", Circunscripción "IV", Sección "A", Manzana "33", Parcela "24" - inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en dominio bajo el Número 113, Folios Número 246/247 fecha 15 de enero de 1963 (hoy parcela 80 según Disp. 025580 del 11/04/2021); y Nomenclatura Catastral: Dpto "03", Circunscripción "IV", Sección "A", Manzana "33", Parcela "21" - inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo en dominio bajo el Número 716, Folios Número 1610/11. Cuya descripción, medidas y linderos son las siguientes: Mide: al Norte diecisiete metros diez centímetros (17,10 m), al Sur veintitrés metros veintidós centímetros (23,22 m), al Este cincuenta y cinco metros cincuenta y siete centímetros (55,57 m) y al Oeste sesenta metros setenta y cinco centímetros (60,75 m), lindando: al Norte con propiedad de la Sra. Rosa Nicolasa Brizuela de Fuentes, al Sur con callejón público, al Este con Parcela número 21 propiedad de la Sra. Adriana Marina Aranda Rickert y al Oeste con callejón Corrientes. A comparecer a estar en derecho, en los autos Expte. N° 29975 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Aranda Rickert, Adriana Marina c/Ramón Ignacio Nieto y Otros", dentro del término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, 05 de julio de 2022.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 27580 - \$ 2.565,00 - 15 al 22/11/2022 - Aimogasta

* * *

La Sra. Jueza Transitoria de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y Minas, Sala 7 Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Ana Carla Menem, Secretaria "A" del actuario Dr. Néstor Carrizo, hace saber que en autos Expte. N° 10401220000030098 - Letra "G" - Año 2022, caratulados: "Gómez Domingo Vicente y Otro c/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)",

ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre las parcelas ubicados en el "Paraje La Cañada" de la ciudad capital de La Rioja, cuyas medidas y linderos surgen del Plano para Información Posesoria confeccionado por la Ing. Agrimensora Mercedes Gómez, aprobado por Disposición N° 025496 D.G.C.P. de fecha 14 de marzo de 2022. La parcela inscripta a nombre del señor Gómez Carrizo, Domingo Vicente - Nomenclatura Catastral otorgada 4-01-50-043-289-727, consta de una superficie de 70 ha, 2783.80 m², colindando hacia el Norte y hacia el Este con la parcela inscripta a nombre de Sucesión Lídoro Cabrera y Bass Mauricio (Disposición N° 1130), a lo largo de una extensión de 2585,05 m; hacia el Sur, por una extensión de 415,47 m y hacia el Oeste, por una extensión de 968,03 m (hasta el punto 27 del plano de mensura), colinda con la parcela inscripta a nombre de Walter Daniel Gómez y otros - Disposición N° 13924. También por el lado Oeste, entre el punto 27 del Plano de Mensura y el punto 3 (pasando por los puntos 40 y 41 del mismo), a lo largo de 1323,47 m, colinda con la parcela identificada bajo la nomenclatura catastral 4-01-50-043-060-021, inscripta a nombre de César Augusto Gómez, por disposición N° 025496 de la Dirección de Catastro. La parcela inscripta a nombre del señor Gómez, César Augusto, Nomenclatura Catastral 4-01-50-043-060-021 otorgada por Disposición N° 025496 D.G.C.P., consta de una superficie de 62 ha, 2764.65 m², colindando hacia el Norte con la parcela inscripta a nombre de José Domingo Gaetán (Disposición N° 6470) a lo largo de 399,83 m, y con la parcela inscripta a nombre de sucesión Lídoro Cabrera y Bass Mauricio (Disposición N° 1130), por una extensión de 126,39 m; hacia el Este, la parcela a usucapir, colinda con la parcela inscripto a nombre de Gómez Carrizo, Domingo Vicente - Nomenclatura Catastral otorgada 4-01-50-043-289-727, en una extensión de 1323,47 m hacia el Sur, por una extensión de 179,21 m, y hacia el Oeste colinda, a lo largo de 1901,33 m, con la parcela inscripta a nombre de Walter Daniel Gómez y otros - Disposición N° 13924.

Secretaría, La Rioja, 28 de octubre de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 27584 - \$ 5.400,00 - 18/11 al 02/12/2022



La Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "B", Sala 6, a cargo de la Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que el Sr. Gustavo Oscar Carrizo Barros, ha iniciado juicio de Información Posesoría, en los autos Expte. N° 102021800000016303 - C - Año 2018, caratulados: "Carrizo Barros Gustavo Oscar - Información Posesoría", sobre la vivienda familiar, ubicada en calle Bulnes S/N°, entre calles Carlos Pellegrini y Luis María Guido, B° Evita de esta ciudad Capital de La Rioja, individualizada según plano de Mensura debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro, a través de la Disposición N° 23.683 de fecha 20/09/2018, Nomenclatura Catastral actualizada, Dpto.: 01; Circunscripción "I"; Sección "D"; Manzana: "66"; Parcela "g"; Padrón Provincial N° 1-14709, a nombre del I.P.S.A.S; que consta de una superficie total de 458,56 m², y que linda al Norte: con propiedad a nombre de Beatriz Palacio; al Sur: con propiedad a nombre de María Eugenia Galleguillo; al Este: con calle Manuel Bulnes; al Oeste: con propiedad a nombre de Lucía Mercedes Torcivía. Se cita asimismo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a presentarse a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local de esta ciudad.

Secretaría, 31 de octubre de 2022.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaría "B"

N° 27599 - \$ 2.160,00 - 18 al 25/11/2022

* * *

La Srta. Jueza Dra. Claudia Rosa Zárate de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Nilda Ofelia Tsalikis, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2020220000031997 - Año 2022 - Letra "T", caratulados: "Tsalikis, Nilda Ofelia - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, 16 de noviembre de 2022.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 27604 - \$ 945,00 - 18 al 25/11/2022 - Chilecito

El Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "B", Sala 8 - Unipersonal, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar. Publíquense edictos por un (1) día, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante, Molina, Juana María MI N° 7.893.615 y Flores, Tiburcio del Rosario DNI N° 3.076.581; para que acrediten dentro de los treinta (30) días, posteriores a la publicación del Boletín Oficial. El cual se tramita en los autos Expte. N° 10402220000031321 - "M" - Año 2022, caratulados: Molina, Juana María, Flores, Tiburcio del Rosario "Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 07 de noviembre de 2022.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 27606 - \$ 360,00 - 22/11/2022 - Capital

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Cuarta de la Primera Circunscripción Judicial, provincia de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli y Dra. Silvia S. Zalazar, Secretaría Civil "B", Sala 9, en autos Expte. N° 10402210000028200 - Letra "S" - Año 2021, caratulados: "Scartezzini, Osvaldo Jesús Francisco s/Sucesión Ab Intestato", hace saber, publíquense edictos por un (1) día, en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local, citando herederos, legatarios, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, señor Scartezzini, Osvaldo Jesús Francisco, DNI 6.715.577, para que acredite dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley (Art 2.340 del C.C. y C.N.).

Secretaría, La Rioja, 10 de noviembre de 2022.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 27607 - \$ 360,00 - 22/11/2022 - Capital

* * *

La Sra. Juez, Dra. Karina Anabella Gómez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, Secretaria, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, en los autos Expte. N° 20202190000018999 - Letra "D" - Año 2019, caratulados: "Díaz, Julio Arturo / Sucesión Ab Intestato", ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por tres (3) días, citando a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Julio Arturo Díaz D.N.I N° 6.721.522 y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 21 de octubre de 2022.

Cecilia Rita Seáñez
Jefe de Despacho

N° 27608 - \$ 1.215,00 - 22 al 29/11/2022 - Chilecito



La Sra. Juez, Dra. Claudia R. Zárate de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, Secretaria, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, en los autos Expte. N° 20201210000024815 - Año 2021 - Letra "B", caratulados: "Baigorria, Letizia Antonia / Sucesión Ab Intestato", ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando y emplazando para que se presente dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley, los herederos, acreedores y legatarios de la causante y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la extinta Letizia Antonia Baigorria, D.N.I. N° 0.878.268.
Chilecito, 29 de setiembre de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 27609 - \$ 2.025,00 - 22/11 al 06/12/2022

* * *

La Sra. Juez Suplente, Dra. Juana R. Espinosa del Juzgado de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Secretaría Única a cargo del Sr. Fara Alberto Nicolás a/c. Secretaría, con asiento en la ciudad de Villa Unión perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 2.594 - Año 2021 - Letra "S", caratulados: "Saavedra, Blanca Azucena s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación oficial a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Blanca Azucena Saavedra, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Villa Unión, 02 de agosto de 2022.

Alberto Nicolás Fara
Jefe de Despacho

N° 27610 - \$ 2.025,00 - 22/11 al 06/12/2022 - Villa Unión

* * *

La Sra. Juez, Dra. Rita Silvina Albornoz de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", la Dra. Sonia del Valle Amaya, Secretaria, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito perteneciente a, en los autos Expte. N° 20101200000023368 - Año 2020 - Letra "O", caratulados: "Orope de Sotomayor, Noemí Susana / Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, a quienes se consideran con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Noemí Susana Orope de Sotomayor,

a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 01 de agosto de 2022.

Dra. Rita Silvina Albornoz
Juez

Mirta Isabel Carrizo
Jefe de Despacho

N° 27611 - \$ 405,00 - 22/11/2022 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial, y de Minas. Sala 7, Unipersonal, Dra. Ana Carla Menem, por ante la Secretaría "B", del Sr. Luis Alberto Córdoba, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Rioja, ordena la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por los cuales cita y emplaza por única vez a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Juvencio Eduardo Ruarte y Mauricia del Rosario Granillo, para que acrediten dentro de los treinta días (30), posteriores al de publicación en el Boletín Oficial, en autos Expte. N° 10402220000030349 - Letra "R" - Año 2022, caratulados: "Ruarte, Juvencio Eduardo; Granillo, Mauricia del Rosario / Sucesión Ab Intestato. Secretaría, 16 de noviembre de 2022.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 27615 - \$ 450,00 - 22/11/2022 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera "1" en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala 1- Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Secretario Sr. Ariel Rubén Dávila - Expte. 10102210000025049 - "M" - 2021, caratulados: "Mercado María Esther s/Sucesión Ab Intestato", de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 340 del C.P.C. téngase por iniciado Juicio Sucesorio al extinto María Esther Mercado, D.N.I. 6.341.854. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efecto de citar a herederos, legatarios, y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión, a comparecer dentro del término treinta días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, Art. 342 inc. 1°, 2 y 3° del C.P.C.
Secretaría, 02 de octubre de 2022.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria

N° 27616 - \$ 450,00 - 22/11/2022 - Capital



El Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Sala 8, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, a cargo del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, cita a herederos, legatarios y/o acreedores de Hugo César Nieto para que comparezcan dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a estos autos "Nieto, Hugo César / Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 104012000003600 - Letra "N" - Año 2020, que se tramitan ante la Cámara referida, Secretaría "A". Se debe la publicar por una (1) vez en el Boletín Judicial y en un diario de circulación de esta ciudad.

La Rioja, 10 de noviembre de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 27618 - \$ 315,00 - 22/11/2022 – Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Ofelia Zoila Robles D.N.I. N° 7.891.924, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20202220000031851 - Letra "R" - Año 2022, caratulados: "Robles, Ofelia Zoila - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Chilecito, 04 de noviembre de 2022.

Patricia Analía Moreno
Prosecretaria - Secretaría B

N° 27624 - \$ 1.080,00 - 22 al 29/11/2022 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 7, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, cita y empleza a herederos, acreedores, legatarios de la Sra. Simeona Hernestina Domínguez, D.N.I. N° 3.140.413 y del Sr. Calixto Pedro Moreno, D.N.I. N° 3.003.045 y a quienes se consideren con derecho, a comparecer en autos Expte. N° 10402210000027650 - Letra "D" - Año 2021, caratulados: "Domínguez Simeona Hernestina, Moreno Calixto Pedro / Sucesión Ab Intestato", dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial. Edicto por un (1) día en un diario de circulación local.

La Rioja, 10 de noviembre de 2022.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 27625 - \$ 315,00 - 22/11/2022 - Capital

El Sr. Juez de la Sala II de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "A" de la actuaria Dra. Giuliana Rivarola, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 1.411 - Letra "L" - Año 2016, caratulados: "Díaz, Antonio Lino y Otros - Información Posesoria Veinteañal", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los siguientes inmuebles: tres fracciones de terrenos ubicados en el paraje "Los Pocitos", distrito Ambil, Dpto. Ortiz de Ocampo, individualizado según Plano de Mensura debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro, a través de la Disposición N° 021980, de fecha 16/06/2016, Nomenclatura Catastral actualizada: el Primero: Dpto. 14; y Matrícula Catastral 4-14-13-014-030-769 con una Superficie de 499 ha 4.120,16 m², a nombre de los ocurrentes, que linda al Oeste: con propiedad de Suc. Montivero; al Este: con propiedad presuntivamente fiscal; al Norte: con propiedad presuntivamente fiscal; y al Sud: con propiedad de Jovino Moreno; el Segundo: Dpto. 14, Matrícula Catastral 4-14-13-014-092-436, con una Superficie de 295 ha 2.563,79 m², también a nombre de los ocurrentes y que linda al Norte: con campos fiscales, al Sur: con propiedad de Jovino Moreno, al Este: con Ruta Nacional N° 79 y al Oeste: con propiedad de vecinos de La Aguadita; y el Tercero: Dpto. 14, Matrícula Catastral 4-14-13-014-922-391, con una Superficie de 1.516 ha 4.478,30 m², también a nombre de los ocurrentes y que linda al Norte: con Ruta Nacional N° 79 y Fausto Pérez, al Sur: con propiedades de Jovino Moreno, Nicolás Llanos, y Suc. Ávila, al Este: con Ruta Nacional N° 79 y al Oeste: con propiedad de Suc. Cáceres y Campo "Los Luques".

Chamical, octubre de 2022.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 27626 - \$ 4.725,00 - 22/11 al 06/12/2022 - Chamical

* * *

La Sra. Juez de la Sala N° 6 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A" del autorizante, Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. N° 10201190000019564 - Letra "R" - Año 2019, caratulados: "Reyes, Jorge Ramón - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Jorge Ramón Reyes, D.N.I. N° 6.722.381 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, edictos por una (1) vez.

Secretaría, noviembre de 2022.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 27627 - \$ 315,00 - 22/11/2022 - Capital



La Sra. Juez de la Sala 3 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "A" de la actuaria Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 10101220000029711 - Letra "J" - Año 2022, caratulados: "Juárez, Cirilo del Carmen y Otra s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre el siguiente inmueble: el inmueble se encuentra ubicado en esta ciudad Capital de La Rioja, sobre calle Saavedra N° 1236, B° Pango, con una superficie total de 325,07 m², sobre la acera Oeste y mide de frente al Este nueve metros con treinta y un centímetros (9,31 m), al Norte treinta y cinco con ochenta (35,80 m), al Oeste ocho con ochenta y cinco centímetros (8,85 m) y al Sur treinta y cinco con ochenta centímetros (35,80 m), lo que hace una superficie total de trescientos veinticinco metros cuadrados con siete cm (525,07 m²). Linda al Oeste con calle Saavedra, al Norte con propiedad de Francisca Oliva Luna y Ramón Juárez, al Este con propiedad de Oscar Agustín Pacheco y al Sur con propiedad de David Oscar Brizuela. El inmueble a usucapir se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro bajo el Padrón N° 1-06540, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección "D", Manzana 88, Parcela "20".
Secretaría, 31 de octubre de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 27628 - \$ 4.050,00 - 22/11 al 06/12/2022

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cantera

Titular "Bahamonde Alvarado y Maza, Luis Domingo" - Expte. N° 11 - Letra "B" - Año 2022. Denominado: "Checho". Departamento de Catastro Minero Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 18 de febrero de 2022. Señora Directora: Vista la documentación técnica de fojas 3 a 6 aportada por el Perito actuante (Delimitación del área y Memoria Descriptiva), esta Dirección informa que procedió a graficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el Departamento Sanagasta, con una superficie libre de 7 ha 8283.67 m², comprendida

entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger
POSGAR 94: Y=3401787.443 X=6755116,385
Y=3401747.317 X=6755237.407 Y=3401831.047
X=6755237.249 Y=3401862.160 X=6755101.293
Y=3401879.762 X=6755051.966 Y=3401908.091
X=6754998.066 Y=3401946.782 X=6754948.175
Y=3402017.454 X=6754861.174 Y=3402110.437
X=6754772.599 Y=3402188.776 X=6754755.343
Y=3402281.707 X=6754669.990 Y=3402215.167
X=6754609.094 Y=3402142.257 X=6754658.808
Y=3402048.700 X=6754695.283 Y=3401963.695
X=6754743.462 Y=3401879.267 X=6754818.579
Y=3401831.921 X=6754899.986 Y=3401792.108
X=6755016.427 Y=3401825.309 X=6755032.135
Y=3401819.130 X=6755118.213. Se adjunta croquis demostrativo Fdo. Jefe de Catastro Minero...
Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 25 de octubre de 2022. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Apruébase el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento correspondiente a la Cantera de áridos de la tercera categoría denominada Checo, ubicada en el Departamento Sanagasta de esta Provincia, en virtud de lo informado por la Dirección de Geología Minera a fs. 37/38. Córresele vista de dicho informe. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Cantera formulada por el Sr. Bahamonde Alvarado, Sergio, ubicado en el Departamento Sanagasta de esta Provincia. Artículo 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, Art. 73° del C.P.M., y por una (1) vez en un diario o periódico de circulación en la Provincia, Art. 24° y 25° del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y el último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo Dispuesto en el Artículo 2° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados. Fdo. Ing. Cecilia Baldo a cargo de la Dirección General de Minería.

Esc. Luis Héctor Parco
Director Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 27629 - \$ 4.819,50 - 22, 29/11 y 06/12/2022

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	15.239,00